



FeSMC
Cantabria

Secretaría de Comunicación
e Imagen

Adherida a ITF, UITA y UNI

Comunicado de prensa

El sindicato, mayoritario con un 56% de representatividad en el sector, ratifica el acuerdo tras someterlo a consulta a los trabajadores en asamblea)

UGT rubrica el principio de acuerdo del nuevo convenio colectivo de Detallistas de Alimentación de Cantabria

La Federación de Servicios, Movilidad y Consumo (FeSMC) de UGT ha rubricado hoy en el ORECLA (Organismo de Resolución Extrajudicial de Conflictos Colectivos) el principio de acuerdo del nuevo convenio colectivo de Detallistas de Alimentación de Cantabria, que afecta a 4.000 trabajadores de los supermercados y tiendas de alimentación, tras someter a consulta a los trabajadores en distintas asambleas el contenido del acuerdo.

UGT, mayoritario en el sector con un 56% de representatividad y la mitad de los negociadores sindicales del convenio (4 de 8), ha ratificado un acuerdo de convenio colectivo con una vigencia de cuatro años (2019-2022) y unos incrementos salariales del IPC real más un 0,4% en cada ejercicio.

Para el 2018, el incremento salarial es de un 2% con atrasos del 1,8% desde el 1 de enero de este año.

Además, el principio de acuerdo, también suscrito por los demás sindicatos del sector y la patronal y que se firmará el 17 de diciembre, mantiene algunas cuestiones que querían ser modificadas por la patronal, como la antigüedad y la jornada, incluido el plus de cierre.

• **Federación de Servicios, Movilidad y Consumo, FeSMC-UGT Cantabria**

C/ Rualasal, nº 8 4ª planta - 39001 – Santander, Cantabria – Tel.: 942 36 46 22 - 942 36 46 07 - Fax: 942 36 52 31

fesmc@cantabria.ugt.org

[Blog FeSMC-UGT Cantabria - www.fesmcutgt.org](http://blog.fesmcutgt.org) - <http://cantabria.fesmcutgt.org/> - <http://www.ugtcantabria.org/> - www.ugt.es

facebook.com/FeSMC.UGT - twitter.com/FeSMC_UGT